



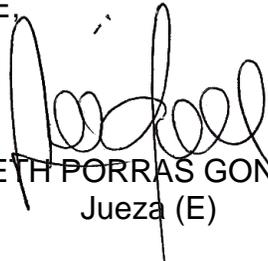
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00275-00

En la presente acción de tutela, promovida por el señor JORGE ARLEY URIEL CORREA y OTROS, se requiere nuevamente con carácter URGENTE al ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD RECLUSIÓN ESPECIAL JUSTICIA Y PAZ ITAGÜÍ – EPAMSCAS ERE JP ITAGÜÍ, para que allegue en el término judicial de un (01) día, de conformidad con el artículo 117 del CGP, constancia de notificación de la decisión proferida por esta agencia judicial en la acción constitucional, el pasado 22 de enero, a cada uno de los accionantes con su respectiva identificación y donde se incluya la fecha de notificación, pues de la constancia allegada el 08 de febrero de 2020 no es posible identificar las personas que fueron notificadas ni la fecha en dicha diligencia se surtió.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 022 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

